

Toluca de Lerdo, México, quince de febrero de dos mil dieciocho

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio IEEM/CDE21/030/2018 y anexo promovidos a las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos y catorce segundos del trece de febrero del año en curso, por José Luis Colín Fuentes, Presidente del Consejo Distrital Electoral 21 en Ecatepec de Morelos, Estado de México del Instituto Electoral del Estado de México, por el que realiza diversas manifestaciones en el expediente de referencia.

Visto el oficio y anexo de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentado al Presidente del Consejo Distrital Electoral 21 en Ecatepec de Morelos, Estado de México del Instituto Electoral del Estado de México, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por estrados.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MEXICO